

## Sección II. Autoridades y personal

### Subsección segunda. Oposiciones y concursos

#### AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA

#### **11578** *Constitución de una bolsa de trabajo de Maestros de Educación Primaria para los cursos de PQI del Ajuntament de Son Servera (Illes Balears)*

Convocatoria bolsa de trabajo de MAESTROS DE EDUCACIÓN PRIMARIA para los cursos de PQI del Ajuntament de Son Servera (Illes Balears).

Expediente 2646/2021

Decreto de Alcaldía núm. 2021-1208 de 16 de agosto

BOIB nº. 111, de 21 de agosto de 2021

La Alcaldía del Ajuntament de Son Servera (Illes Balears), mediante el Decreto núm. 2021-1682, de 11 de noviembre, ha resuelto lo siguiente:

“El Decreto de la Alcaldía núm. 2021-1208, de 16 de agosto procede a la aprobación la convocatoria, así como las bases (anexo I) por el sistema de concurso, con carácter ordinario, de una bolsa de trabajo de MAESTRO/ DE EDUCACIÓN PRIMARIA para cubrir con carácter laboral temporal por obra y servicio, para los cursos del Programa de Calificación Inicial (PQI) de auxiliar de restauración, del Área de Servicios Educativos del Ajuntament de Son Servera (Illes Balears).

El Boletín Oficial de las Illes Balears (BOIB) núm. 111, de fecha 21 de agosto de 2021, procede a su publicación.

El Decreto de Alcaldía núm. 2021-1533, de 13 de octubre, procede a resolver la lista provisional de personas admitidas y excluidas.

El Decreto de Alcaldía núm. 2021-1623 de 29 de octubre, rectificado por los decretos de la alcaldía núm. 2021-1626 de 29 de octubre y núm. 2021-1636 de 3 de noviembre, procede a aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas para el proceso de selección para la constitución de una bolsa de MAESTRO/ DE EDUCACIÓN PRIMARIA para cubrir con carácter laboral temporal por obra y servicio, para los cursos del Programa de Calificación Inicial (PQI) de auxiliar de restauración, del Área de Servicios Educativos del Ajuntament de Son Servera (Illes Balears).

En fecha 4 de noviembre de 2021, el tribunal calificador en el acta del proceso selectivo, propone la tabla de calificaciones definitiva por las diferentes personas aspirantes, sin perjuicio de las revisiones que pueda haber por parte de las diferentes personas aspirantes y que se otorguen tres (3) días hábiles, de acuerdo con la base 7.6 de las bases de la convocatoria, para que las personas aspirantes puedan solicitar revisión sobre la valoración de méritos del concurso, a contar a partir del día siguiente publicación del anuncio en la sede electrónica municipal.

En fecha 5 de noviembre de 2021 se expone, mediante edicto, en sede electrónica municipal, la propuesta del tribunal del acta reseñada, relativa a la mesa de calificación provisional resultante de la misma.

Con fecha 10 de noviembre de 2021 finaliza el plazo de exposición pública y se constata que no se ha presentado, en dicho plazo, ningún tipo de solicitud de revisión o alegación.

Por ello y de acuerdo con la legislación vigente en materia de personal, y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y artículo 41.14 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y funcionamiento de régimen jurídico de las Entidades locales

#### RESUELVO

**Primero.-** Constituir una bolsa de trabajo de MAESTRO/ DE EDUCACIÓN PRIMARIA para cubrir con carácter laboral temporal por obra y servicio, para los cursos del Programa de Calificación Inicial (PQI) de auxiliar de restauración, del Área de Servicios Educativos del Ajuntament de Son Servera (Illes Balears), publicada en el Boletín Oficial de las Illes Balears (BOIB) núm. 111, de fecha 21 de agosto de 2021, como sigue a continuación:



Orden de prelación	Nombre y apellidos	DNI	CONCURSO CALIFICACIONES 4/11/2021
1	Aina Bauzá Soler	***3996**	7,8
2	Jesús Vázquez Massot	***3504**	5
3	Natalia Oliva Solano	***2093**	4,7
4	Juana Mª Bestard Morató	***9555**	3,8
5	Antonia Victoria Massanet Pascual	***2169**	0,6
6	Carme Rodagut Servera	***9340**	0
7	Francisco Antonio Crespo Jiménez	***1663**	0
8	Sandra de Francisco Sánchez	***9706**	0
9	Cristina Segovia Sanchís	***5374**	0

**Segundo.-** Publicar la presente, mediante edicto, en el Boletín Oficial de las Illes Balears (BOIB) y en la sede electrónica del Ajuntament de Son Servera (sonservera.eadministracio.cat).

Contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Alcalde/sa de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado o la Sala que resulte competente, en el plazo de dos meses, a contar a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello, sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso estime más conveniente en su derecho.”

Son Servera, documentofirmado electrónicamente (11 de noviembre de 2021)

**La alcaldesa**  
Natalia Troya Isem

